



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2025-02221846- -UBA-DAADE#FFYL y otros

VISTO las solicitudes individuales de una prórroga para el vencimiento de trabajos prácticos de materias, seminarios e idiomas regularizados en el 2° cuatrimestre de 2020, que vencieron en marzo de 2025, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por REDEC-2025-899-UBA-DCT#FFYL

Las atribuciones conferidas por el artículo 117° del Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a los/as siguientes estudiantes una prórroga extraordinaria hasta el Turno de Julio de 2025 de la validez de trabajos prácticos de materias, seminarios e idiomas regularizados en el 2° cuatrimestre de 2020, que vencieron en marzo de 2025:

N° EXP.	INTERESADO/A	ASIGNATURA/S	CARRERAS	DNI
EX-2025-02221846- -UBA- DAADE#FFYL	LANDA, VALENTINA	LITERATURA ARGENTINA I	LETRAS	41835417
		LITERATURA LATINOAMERICANA I		
EX-2025-02220393- -UBA- DAADE#FFYL	PALOMARES, SOL	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	GEOGRAFIA	29988676
EX-2025-02220235- -UBA-	VITA, CAROLINA AYELEN	CORRECCIÓN DE ESTILO	EDICIÓN	40228974

DAADE#FFYL				
EX-2025-02223035- -UBA- DAADE#FFYL	CANO, TAMARA DANIELA	CORRECCIÓN DE ESTILO	EDICIÓN	39157253
EX-2025-02223593- -UBA- DAADE#FFYL	ROSSINI, FERNANDO JAVIER	HISTORIA MODERNA	HISTORIA	34260075
EX-2025-02224193- -UBA- DAADE#FFYL	BERTELLI, LUCIA MALENA	LINGÜÍSTICA	LETRAS	42566479
EX-2025-02223665- -UBA- DAADE#FFYL	ALBARRACIN FERNANDEZ, SEBASTIAN MATIAS	HISTORIA ARGENTINA I (1776- 1862)	FILOSOFÍA	24043431
		TEORÍA E HISTORIA DE LA HISTORIOGRAFÍA		
EX-2025-02224734- -UBA- DAADE#FFYL	ZAID, AGUSTIN	SEM: LA TEORÍA DEL CONOCIMIENTO INTELECTUAL SEGÚN TOMÁS DE AQUINO	FILOSOFÍA	41562031
EX-2025-02224111- -UBA- DAADE#FFYL	FREDA, BRUNO DEMIAN	FILOSOFÍA POLÍTICA	FILOSOFÍA	36822490
		HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MODERNA		
EX-2025-02220063- -UBA- DAADE#FFYL	DE LEON, ROMINA SOLEDA	HISTORIA ARGENTINA I (1776- 1862)	HISTORIA	28267897

ARTÍCULO 2°.- Los/as estudiantes mencionados en el artículo 1° podrán inscribirse con carácter regular en el Turno de Julio de 2025 para rendir examen final de las asignaturas detalladas.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, y a las Direcciones de Coordinación Académico - Departamental, de Profesores, Técnica de Alumnos, Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y Consejo Directivo; sigan los expedientes al Dpto. de Actas y Situación Académica de la Dirección Técnica de Alumnos para su registro en sistema SIU-GUARANI y luego al Dpto. de Atención de Alumnos y Despacho de Expedientes de la Dirección Técnica de Alumnos, para notificación de los/as interesados/as. Cumplido, archívese.